

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	ABS-FOR-37
		VERSION 01
		15/09/2017

380

CONTRATO Nro. 091 DE 2016

OBJETO: MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, RESANE Y LAVADO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA LA LOMA Y PLAYITA QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ

CONTRATANTE: AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

CONTRATISTA: SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCÓ-RAMIREZ ARCE ORLANDO
NIT: 19193133-8

Entre los suscritos, MARIA SUDAY SERNA ROMAÑA identificado con la cédula de ciudadanía N° 30.508.979 de Florencia - Caquetá, quien en su carácter de profesional proyecto encargado, obra en nombre y representación de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., con fundamento en la delegación que le fue otorgada mediante Circular 43 de 2014 y ORLANDO RAMIREZ ARCE, identificado con cédula de ciudadanía número 19'193.133 de Bogotá, en representación de SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCÓ, con NIT N. 19193133-8, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, proceden de común acuerdo a la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

- 1. OBJETO DE LA PRESENTA ACTA.** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 del Decreto 02 de 2015, y en las estipulaciones de la Solicitud de Oferta y el contrato, se procede a efectuar liquidación del Contrato Nro. 091 de 2016, conforme se consigna a continuación.
- 2. PLAZO.** El plazo inicial del contrato fue de ocho (8) meses, contados entre el 20 de junio de 2016 y hasta el 14 de febrero de 2017. Igualmente, mediante AMB N. 1 del 30 de noviembre de 2017 se prorrogó en cuatro meses hasta el 14 de junio de 2017. El contrato estuvo suspendido 25 días, entre el 10/05/2017 y 4/06/2017, finalizando el 10 de julio de 2017.
- 3. ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. recibió el objeto de este contrato, el día 23 de noviembre de 2017
- 4. VALORES DEL CONTRATO**

Valor de aceptación de contrato. El valor total por el cual AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó la oferta a SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCÓ-RAMIREZ

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	ABS-FOR-37
		VERSION 01
		15/09/2017

381

ARCE ORLANDO fue de \$38'094.770 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATROMIL SETECIENTOS SETENTA PESOS), IVA incluido, 51.64 SMMLV.

Valor modificaciones. El contrato fue modificado y/o adicionado por un valor de \$ 9.133.840,00 el cuales asciende a un porcentaje de 23,97 % mediante el actas de modificación bilateral N. 1 del 30 de noviembre de 2017.

Valor reajustes. No hubo valor de reajustes.

Valor total final del contrato. Se ejecutó por \$ 30.085.665 (TREINTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS) IVA incluido, en atención a que el tiempo de verano que se presentó entre los meses de enero y marzo de 2017 y el paro cívico del mes de mayo del mismo año, impidieron que se ejecutara el lavado de las plantas y tanques de almacenamiento.

Valor adeudado a EL CONTRATISTA. Actualmente NO se le adeuda al contratista ningún valor asociado a los ítems o conceptos objeto del contrato.

Valor adeudado por EL CONTRATISTA a Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P. Actualmente NO se le adeuda a AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. ningún valor asociado a los ítems o conceptos adjudicados en el contrato, el cual será objeto de retención por parte de la empresa, de los saldos existentes a favor del Contratista, o serán consignados por este en la cuenta que la entidad le indique.

5. **GARANTIAS:** De acuerdo al indicar al numeral 7 del contrato 091 de 2016, el presente contrato fue amparado mediante las pólizas N° AA015820, AA015821, para amparar las garantías expedidas por EQUIDAD SEGUROS:

INFORMACION A SUMINISTRAR	VIGENCIA	%	INICIO	FINAL	MONTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUMPLE
Cumplimiento	Durante todo el plazo del contrato y sesenta (60) días calendario más.	25%	30/05/2017	21/08/2017	\$ 11.807.152,50	AA015820	SI
Calidad del servicio	Durante todo el plazo del contrato y doce (12) meses calendario más.	20%	30/05/2017	21/08/2017	\$ 9.445.722,00	AA015820	SI
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	Durante todo el plazo del contrato y tres (3) años calendario más	20%	30/05/2017	21/08/2020	\$ 9.445.722,00	AA015820	SI
Responsabilidad Civil Extracontractual	Durante todo el plazo del contrato y sesenta (60) días calendario más	25%	30/05/2017	21/08/2017	\$ 11.807.152,50	AA015821	SI

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	ABS-FOR-37
		VERSION 01
		15/09/2017

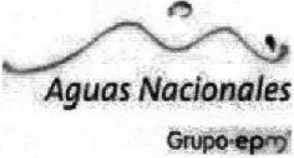
388

Parágrafo: El Contratista deberá aportar los certificados modificatorios de las garantías otorgadas, en cuanto ello fuere pertinente para desplazar vigencias o valores asegurados. Las primas que ocasionen la constitución de esta garantía, sus modificaciones o la constitución de las nuevas garantías estarán a su cargo.

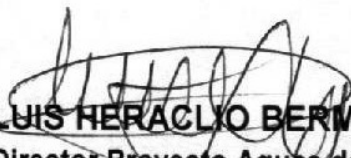
6. **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES:** El Contratista declara que no tiene ninguna reclamación que hacer a AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de esta entidad y derivadas del contrato Nro. 108 de 2016, sus modificaciones y la presente acta de liquidación. En consecuencia, ambas partes declaran que con los pagos que hizo AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., quedan a paz y salvo entre sí por concepto de las obligaciones contraídas por medio del citado contrato. Se excluyen las reclamaciones que de conformidad con las disposiciones legales tiene derecho a hacer la empresa.
7. **PERFECCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** La presente acta se perfecciona con la firma de las partes y para su formalización EL CONTRATISTA deberá adjuntar el certificado que de manera reciente le expida el revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social (Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales), así como por las obligaciones parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).
8. **GASTOS DE FORMALIZACIÓN:** Son por cuenta de EL CONTRATISTA los gastos que ocasione la formalización de esta Acta de Liquidación, incluido el pago de los impuestos a que hubiere lugar.
9. **ANEXOS:** Se anexa "*Resumen para Liquidación Bilateral del Contrato*", que hará parte de esta acta de liquidación y el informe de administración del contrato suscrito por el Administrador.

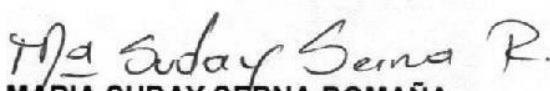
La presente acta presta mérito ejecutivo para los efectos legales o judiciales a que hubiere lugar.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación en el Municipio de Quibdó, el día 11/12/2018.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	ABS-FOR-37
		VERSION 01
		15/09/2017

383


LUIS HERACLEO BERMUDEZ MONTOYA
 Director Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.


MARIA SUDAY SERNA ROMAÑA
 Administrador


ORLANDO RAMIREZ ARCE
 Representante legal
SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCÓ

Projectó: Maria Suday Serna R. / Professional Proyecto Encargado
 Revisó: Harlin Andres Cordoba C./ Lider Técnico 